N° 42 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 18 MAR. 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002383-001.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

P. BALABARCA C.

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

M. ZUÑIGA O.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente, a partir del 1 de enero del 2021, en el puesto de Director de Hospital al M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

G. Lopez M.

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 28642, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por ello su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo primero de la Ley N° 26454, norma que declara de orden público e interés nacional la donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, señala que se declara orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados;

C. Velazco B.

Que, el artículo 9° de la citada norma en el acápite precedente, regula que la donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica, quedando prohibido el lucro con la sangre humana;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 26454, establece que la donación de sangre o sus componentes es un acto voluntario, solidario y altruista, por el cual una persona da a título gratuito, para fines terapéuticos, de diagnóstico o de investigación, una porción de su sangre en forma libre y consciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre, cuyos objetivos generales son garantizar el suministro de sangre, componentes y derivados en forma segura, oportuna y eficiente; mejorar la Calidad de los servicios, insumos y tecnología en la Red Nacional de Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre y mejorar el acceso de la población a los servicios de Medicina Transfusional;

Que, el numeral I y II de la Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, se aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre y Hemocomponentes, modificada por la Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA, teniendo como finalidad es contribuir a facilitar el acceso

a la población que requiere para su tratamiento de sangre humana y hemocomponentes seguros, oportunos y de calidad; y cuyos objetivos son estandarizar el procedimiento para la selección del donante de sangre humana y hemocomponentes; establecer las condiciones y requerimientos para la selección del donante de sangre humana y hemocomponentes y establecer el formato de selección del postulante a donante de sangre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021, el cual tiene como finalidad contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre y cuyo objetivo general es promover en la población peruana la cultura de donación voluntaria de sangre con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad;

P. BALABARCA C.

Que, el literal b) del artículo 36° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 386-2016-IGSS, señala que el Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, mediante el uso de radiaciones ionizantes, no ionizantes y otros, para el diagnóstico de las enfermedades, mediante exámenes de laboratorio, de anatomía patológica y de diagnóstico por imágenes; depende del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y tiene asignada como una de sus funciones, lograr la captación de donantes de sangre, la recolección, el procesamiento, el almacenamiento y la provisión de sangre y sus derivados a los pacientes que requieran los hemoderivados debidamente tipificados y evaluados;

M. ZUÑIGA O.

Que, mediante Nota Informativa N° 213-2021-UPSAYDT-HEVES 09 de febrero de 2021, el Coordinador de la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite el Plan Anual para la Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2021 del Hospital de Emergencia Villa El Salvador, para su evaluación y aprobación, el cual busca promover en la población, la cultura de donación con criterios de altruismo y sin ánimos de lucro, incrementando con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre a nuestra institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con nivel de seguridad.

G. Lopez M.

Que, mediante Informe N° 013-2021-AP-OPP-HEVES, con proveído N° 032-2021-OPP-HEVES de fecha 25 de febrero de 2021, el Jefe del Área de Planeamiento y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyeron que atención al presente análisis, el proyecto del Plan Anual para la Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2021 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, ha sido elaborado en marco de los antecedentes descritos en el Punto I y análisis del Punto II, reúne los requisitos, el cual debe ser aprobado a fin de cumplir con los objetivos del HEVES; recomendando, la aprobación del citado Plan;

C. Velazco B.

Que, mediante Informe N° 035-2021-UAJ/HEVES, la Jefa de Asesoría Jurídica indico que resulta procedente la aprobación del Plan el proyecto del Plan de Promoción para la Donación Voluntaria de Sangre 2021 Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual, tiene por finalidad promover en la población de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimos de lucro; cuyo objetivo, incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra Institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un nivel de seguridad aceptable; el cual, es concordante con la Ley N° 26454, su Reglamento, las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre; la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre y Hemocomponentes y el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y la Jefa de la Unidad Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y;

Que, conforme a los artículos 1° y 9° de la Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana; el artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 26454; la Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre; la Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, norma que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre y Hemocomponentes; la Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el numeral c) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobada por la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, la cual, faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Promoción para la Donación Voluntaria de Sangre 2021 Hospital de Emergencias Villa El Salvador, que en documento anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, el cumplimiento del citado Plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, para el conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

Hospital de Emergencias Villa El Salvador – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – MINSA
M. ZUÑIGA O.

Hospital de Emergencias Villa El Salvador – Unidad de Asesoría Jurídica – MINSA
G. Lopez M.

Hospital de Emergencias Villa El Salvador – Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento – MINSA
C. Velazco B.

Hospital de Emergencias Villa El Salvador – Dirección Ejecutiva – MINSA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

PABC/MAZO/CVB/GLLM/acv
Distribución:
( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
( ) Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
( ) Unidad de Asesoría Jurídica.
( ) Unidad de Comunicaciones
( ) Archivo

Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO I

PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2021 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

2021

Elaborado por:	
MC. Stephanie Coletti Pareja. Lic. TM Cristina Orcotoma Guizado. Lic. TM Mirelle Gómez Quispe.	
Versión: 01	**Vigencia: 01 año**

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Fecha: 08 FEB. 2021	Fecha: 01 MAR. 2021	Fecha:
M.C. STEPHANIE ROCIO COLETTI PAREJA Encargada de Banco de Sangre	**M.C. CESAR VELAZCO BONZANO** Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Fecha: 25 FEB. 2021 **M.C. ZUÑIGA OLIVARES MIGUEL ARMANDO** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Fecha: 05 MAR 2021 **ABOG. LÓPEZ MAMANI GLADYS LINA** Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	**M.C. BALABARCA CRISTOBAL PERCY ALI** Director de Hospital II-Hospital de Emergencias Villa El Salvador
	Versión: 01	**Vigencia: 01 año**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR- HEVES

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
Director de Hospital II

CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO I
M.C. COLETTI PAREJA STEPHANIE ROCÍO
Jefe

LIC. TM JOHANNY MIRELLE GOMEZ QUISPE
Responsable de Calidad del CHBS Tipo I

LIC. TM DIANA CORREA GUERRERO
Supervisora del CHBS TIPO I

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

LIC. TM CRISTINA ORCOTOMA GUIZADO
Encargada del Plan de donación voluntaria de sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

Lic. Violeta Medina García
Asistente Administrativo

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

Colaboradores
Lic. TM Rodríguez Cenepo Feliciano
Lic. TM Chirhuana Arbieto Alexander
Lic. TM Aquino Almendre Janet
Lic. TM Cienfuegos Mellado Yohana
Lic. TM González Barrón Rocío Nataly
Tec. Leguía Gutiérrez Judith Rosemery

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2021 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

I. FINALIDAD

- ✓ Promover en la población ámbito de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimos de lucro.

I.1 OBJETIVOS:

General

- ✓ Incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra Institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un nivel de seguridad aceptable.

Específicos:

- ✓ Establecer los lineamientos estratégicos y las actividades para la promoción de donación voluntaria de sangre en los pacientes atendidos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y sus familiares; durante el periodo de internamiento y tras el alta exitosa.
- ✓ Establecer los lineamientos estratégicos y las actividades para la promoción de donación voluntaria de sangre en la comunidad ámbito de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- ✓ Establecer los lineamientos estratégicos y las actividades para la ejecución de una campaña de donación voluntaria intramural en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dirigida hacia los trabajadores del HEVES y la comunidad en general.

I.2 RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Lograr la calificación de 1000 postulantes (200 postulantes por mes) y la captación de 500 unidades de sangre (100 unidades por mes) hasta finalizar el año 2021, que nos permita cubrir la demanda actual de nuestros pacientes

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- ✓ El presente Plan de Promoción para la Donación Voluntaria de Sangre 2021 se aplica a todos los Departamentos de Atención en Salud de carácter asistencial, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la Unidad de Gestión de la Calidad y el Departamento de Articulación Prestacional.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 26454, Ley que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
3. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
4. Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454 que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
5. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
6. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA.

Av. 200 millas S/N cruce con Av. Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T:(01)640-9875 Anexo: 1073

7. Resolución Ministerial N° 283-99-SA-DM, que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, transfusión y Suministro de Sangre Humana.
8. Resolución Ministerial N° 307-99-SA/DM, que aprueba las "Normas Técnicas para el Proyecto de Arquitectura y Equipamiento de Centros Hemodadores".
9. Resolución Ministerial Nº 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
10. Resolución Ministerial N° 1191-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 011-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria: Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
11. Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el "Documento Técnico: Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
12. Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS 072-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
13. Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSPV. 03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
14. Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA que aprueba la NTS-110-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica De Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
15. Resolución Ministerial N° 468-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP.V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
16. Resolución Ministerial N° 861-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP.V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
17. Resolución Ministerial N° 862-2015-MINSA que aprueba la NTS-119-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
18. Resolución Ministerial N° 850 – 2016/MINSA, que aprobó las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
19. Resolución Ministerial N° 979-2017/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2017-2021".
20. " Resolución Directoral Nº181-2008-D/HBCV, que aprueba el Manual – Guía de procesos y procedimientos del Área de Banco de Sangre Tipo I
21. Resolución Directoral N° 377-2018-D/HV, que aprueba la Directiva Administrativa N° 011-HV/MINSA/2018/V.03, para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo y sus Informes de Seguimiento y Evaluación.

IV. JUSTIFICACIÓN

La donación voluntaria de sangre se refiere a la práctica de donación proveniente de donadores que por decisión propia y solidariamente, sin presiones ni remuneración alguna de por medio, brindan su sangre a las instituciones de salud para que estas las dispongan y salven vidas humanas. Dentro de las donaciones de sangre existe la donación denominada por reposición, en la que básicamente un familiar, un amigo o un conocido atienden a una petición de donación de sangre a favor de alguna persona o paciente internado. Este tipo de donación de sangre conlleva a algunos riesgos al efectivizarla, pues por la necesidad de contar con una unidad sanguínea para la realización de un procedimiento en específico o para la atención de un problema de salud de manejo clínico, se genera en el paciente cierta urgencia

por conseguir la unidad sanguínea que podría incluso conllevar a recibir donaciones a cambio de algún favor económico sin conocimiento de la entidad, por lo que estos donantes muchas veces pueden ocultar información sobre su verdadero estado de salud.

Según el **Informe N°16-2020-OPP/GC-HEVES** el porcentaje de donantes voluntarios en el año 2020 no llegaba ni al 1%, por lo que actualmente se depende directamente de las donaciones por reposición para abastecer al banco de sangre. Las donaciones a reposición, como se manifestó previamente, constituyen un riesgo en vista que son los familiares directos que sienten la *"obligación"* o de reponer la sangre utilizada y eso podría traer que la información brindada a la hora de la evaluación no sea la más fidedigna.

Actualmente los Bancos de Sangre en el Perú cuentan con una provisión de hemocomponentes (concentrado de hematíes, plasma fresco congelado, concentrado de plaquetas y crioprecipitado) mayoritariamente proveniente de donantes por reposición lo que dificulta la obtención de hemocomponentes de mejor calidad. Según las estadísticas del HEVES las donaciones por reposición corresponden al 65% en el último año (Fuente: **Informe Técnico N°16-2020-OPP/GC-HEVES**).

Para la Organización Mundial de la Salud **(OMS)** *"una base estable de donantes voluntarios no remunerados que donan sangre con regularidad permite garantizar un suministro fiable y suficiente de sangre no contaminada"*. De acuerdo con la información del portal institucional de la OMS este grupo de donantes es el más seguro, puesto que son los que tienen la prevalencia más baja de infecciones transmisibles por la sangre. En ese orden, la resolución WHA 63.12 insta a todos los estados miembros a elaborar sistemas nacionales de transfusiones basados en donantes voluntarios no remunerados y a trabajar para alcanzar la autosuficiencia en el suministro.

La disponibilidad de sangre inocua contribuye directamente al logro de tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas, a saber:

1. Reducir la mortalidad infantil
2. Mejorar la salud materna
3. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

La OMS reconoce que un suministro suficiente de sangre inocua que *"repose sobre el principio de donaciones voluntarias no remuneradas y la seguridad de ese suministro, son objetivos nacionales importantes para prevenir la escasez de sangre y atender a las necesidades de transfusión de todos los pacientes"* *(Fuente: MUNDIAL DE LA SALUD 2010 Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos. 63.a Asamblea Mundial de la Salud. WHA63.12)*

La asesora regional de Servicios de Sangre de la OPS/OMS afirmó que *"Los donantes voluntarios y regulares de sangre son los únicos que pueden prevenir la escasez de sangre y de componentes sanguíneos seguros, deteniendo la necesidad de recurrir a donantes familiares o de reposición"* *(Fuente: Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Washington: Programas y proyectos; 2015 [citado 20 de junio 2015]. En el Día Mundial del Donante de Sangre, la OPS/OMS agradece a los donantes voluntarios y alienta a los jóvenes a donar. Disponible en:http://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=3021:enel-dia-mundial-del-donante-de-sangre-la-opsoms-agradece-a-lo)*

Uno de los mayores obstáculos a la donación voluntaria es la creencia de que ésta es dañina para la salud. Los elementos que más inciden en la reacción negativa son algunos mitos y la idea equivocada de que donar hace adelgazar, engordar o que puede ser peligrosa, como por ejemplo infectarse del virus del VIH y de otros patógenos, sin ningún sustento científico que los respalde, todo esto en relación a la poca educación brindada sobre estos aspectos, como también factores ideológicos y/o religiosos.

Finalmente, a lo expuesto se sumó que durante el estado de emergencia los familiares y donantes voluntarios no se acercaron al banco a donar debido a la alta tasa de transmisibilidad del virus SARS-Cov-2 ocasionando que la población sienta miedo de acercase a donar al hospital catalogado como **"HOSPITAL COVID"**.

El Banco de Sangre Tipo I del Hospital de Emergencias Villa El Salvador actualmente abastece a los servicios de Emergencia, Hospitalización, UCI, Pediatría, Neonatología, pacientes con complicaciones de embarazo, parto y puerperio, pacientes REFERIDOS de otras instituciones con patologías de fondo que a su vez tienen COVID-19.

Según el stock mínimo obtenido por la fórmula brindada por el manual de la AABB **(17ta edición, capítulo 3)** se registra que nuestro stock mínimo debe ser de 70 unidades semanales. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia nuestro stock semanal no sube de 35 unidades. Frente a esta situación es imprescindible realzar la promoción de la donación voluntaria de sangre en la población teniendo como intermediarios a instituciones públicas y privadas que se identifiquen con esta noble causa.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA

Para la promoción de donación voluntaria de sangre en los pacientes atendidos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y sus familiares; durante el periodo de internamiento y tras el alta exitosa; se intervendrá en la labor médica y de los profesionales de la salud del HEVES para que, a través de ellos, se haga llegar información a los pacientes y sus familiares sobre la importancia, los beneficios y los mitos de la donación voluntaria de sangre. En ese sentido, se promoverán las siguientes actividades:

1. Invitación a donar sangre a aquellos pacientes con alta tras tratamiento exitoso de la patología de ingreso, sin complicaciones; y que cumplan con criterios idóneos para donación (edad, nivel de hemoglobina, comorbilidades, etc.) y a sus familiares.

2. Consejería en beneficios y mitos sobre la donación de sangre a los familiares de los pacientes hospitalizados en el HEVES en proceso de recuperación, formulando una invitación a donar sangre a los familiares de los pacientes hospitalizados y que cumplan con criterios idóneos para donación (edad, nivel de hemoglobina, comorbilidades, etc.) durante el informe médico, al menos una vez durante su periodo de estancia hospitalaria.

3. Campaña de **marketing interno** en todas las computadoras de hospital para concientizar la donación voluntaria al personal de salud y personal administrativo.

Para la promoción de donación voluntaria de sangre en la comunidad ámbito de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se intervendrá en la población en general con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, para que se lleven a cabo las siguientes actividades:

1. Diseño y publicación de un spot publicitario a difundir en redes sociales, sobre los riesgos, verdades y mitos de la donación de sangre en el contexto de la pandemia por COVID-19, así como de los criterios idóneos para realizar una donación de sangre (edad, comorbilidades, condiciones asociadas, etc.); con el objetivo de lograr la educación de la comunidad en relación a este tema.

2. Diseño de un spot publicitario para la ejecución de una campaña interna de donación voluntaria de sangre por parte del personal asistencial y administrativo del HEVES; el cual servirá de modelo y ejemplo a seguir para la comunidad, reduciendo la creencia que existe sobre los riesgos de donar, o los riesgos de hacerla durante la pandemia por COVID-19.

3. Diseño de un spot publicitario en base a la campaña interna previa de donación voluntaria de sangre por parte del personal asistencial y administrativo del HEVES; utilizando imágenes y testimonios de

estas para inspirar a la comunidad en general a acercarse al Hospital de Emergencias Villa El Salvador a realizar una donación sanguínea.

4. Crear una **página Web y cuentas en las distintas redes sociales como Facebook y Twitter** de banco de sangre exclusivo del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, donde brindaremos información de donación de sangre, y así recibir preguntas para disipar las dudas, curiosidades, mitos o creencias acerca de la donación de sangre. También informar fechas, hora y lugar de la campaña de donación de sangre a realizar a su vez subir fotos de donantes voluntarios e incentivar la donación.

5. Realización de las campañas de donación de sangre usando el **Hemobus** como estrategia de marketing, acercando el servicio, brindando seguridad y confort al donante. **Anexo N° 01**.

6. Compra de dos HEMOGLOBINÓMETROS para minimizar los tiempos de resultados de lectura de hemoglobina, que es un punto crítico de aceptación o exclusión para la donación de sangre.

7. Crear y repartir **volantes** donde eduquemos a los donantes respecto a la donación de sangre, por ejemplo: ¿Qué es una donación de sangre? ¿Mitos y verdades acerca de la donación de sangre?, requisitos para donar y beneficios de la donación de sangre. **Anexo N° 02-03**

8. Creación de la **gigantografía** para campaña de sangre donde estará el lema de la campaña y otra gigantografía para los requisitos y mitos vs verdades. **Anexo N° 04**

9. Creación de **Carné de Donante de sangre voluntario,** como método de identificación y fidelización del donante de sangre para ser constante en sus donaciones. **Anexo N° 05**

10. Crear el **pin institucional** exclusivo de banco de sangre, donde se identifique el pin que pertenece al Hospital de Emergencia de Villa el Salvador. **Anexo N° 06**

11. Creación de una **aplicación de celular** de Banco de Sangre, para realizar citas y programar fecha de donación, preguntas e indicador de satisfacción. También poder dar seguimiento a sus donaciones y poder enviar notificaciones a sus celulares para poder incentivar la donación.

12. Compra de **placas de reconocimiento** para empresas que nos apoyen en la campaña de donación de sangre, como fidelización, motivación y recuerdo. **Anexo N° 07**

13. Realizar una campaña de donación voluntaria con convocatoria masiva para donar sangre el viernes 12 de marzo, 14 de junio, 13 de agosto, 15 de octubre y 10 de diciembre del presente año, en base a la descripción del presente plan.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 SOBRE LOS COMPONENTES DE GESTIÓN

5.1.1. GENERALIDADES

- Institución : Hospital de Emergencias de Villa el Salvador.

- Nombre de la CAMPAÑA : CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

- Periodo de ejecución:
  - 12 de marzo del 2021
  - 14 de junio del 2021
  - 13 de agosto del 2021
  - 15 de octubre del 2021
  - 10 de diciembre del 2021

- Total de Campañas : 05 (cinco)
- Total horas : 60 horas
- Área responsable de la campaña : Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre
- Responsable de la campaña : - Dra. Stephanie Coletti Pareja
  - Lic. Cristina Orcotoma Guizado.
- Meta por campaña : 100 donantes efectivos de sangre por campaña.
- Tipo de actividad : Campaña.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dirección Ejecutiva

5.1.2. META:

Educar, Captar y Fidelizar a los donantes voluntarios y altruistas promoviendo la donación voluntaria de sangre ya que ofrece la mayor seguridad y poder contar con un suministro permanente, adecuado y seguro de sangre, lo que beneficiará a los pacientes de unidades críticas que requieran, para ello la meta es de 500 unidades en las cinco campañas de donación voluntaria.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

5.1.3LUGAR:

- Municipalidad de Villa El Salvador.
- Supermercado de ´´Plaza Vea´´.
- Fábrica de ´´Saga Falabella´´.
- Fábrica de ´´Cementos Lima´´
- Frontis del auditorio del HEVES.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

5.1.4. METODOLOGÍA

a. Promoción de la Campaña:

Se promoverá una campaña informativa de la donación sanguínea por los distintos medios audiovisuales, radiales, o charlas informativas etc.

Para ejecutar las actividades programadas de difusión, se solicitará el apoyo activo de la Coordinación de comunicaciones.

Se realizará sensibilización a través de medios de comunicación (radiales, televisivos, redes sociales.) explicando sobre la problemática del desabastecimiento de los bancos de sangre durante la pandemia debido al miedo que esta induce en los donantes y los beneficios de donar sangre en esta Campaña organizada por la nuestra institución.

b. Atención de donantes (en el día de la campaña)- (Anexo 6)

1. Primer filtro de atención:

- ✓ Toma de Temperatura
- ✓ Desinfección de manos y pies con alcohol al 70°.

2. Segundo Filtro:

- ✓ Cuestionario Covid-19.
- ✓ Toma de prueba rápida.
- ✓ Si es apto pasa a examen médico.
- ✓ Si no es apto se informa motivo y qué hacer en caso necesario.

3. Examen médico:

- ✓ Evaluación de Venas
- ✓ Dosaje de Hemoglobina/ Hto y Grupo sanguíneo.
- ✓ Entrevista postulante.
- ✓ **Si es apto:** pasa a donar 450 ml de sangre.
- ✓ **Si no es apto:** se informa motivo y qué hacer en caso necesario.

4. Extracción de sangre

Se realiza teniendo en cuenta la seguridad del donante:

- ✓ Todo el material es nuevo y desechable.
- ✓ El donador se retira una vez que se encuentre en perfecto estado de salud y bajo la autorización del médico evaluador.
- ✓ Su sangre no es utilizada hasta haber elaborado el tamizaje serológico correspondiente.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

5. Después de donar:

Los donantes pasan a un área de donde se les ofrece un refrigerio, líquidos, y posteriormente recibirán un certificado de agradecimiento (vía correo) y los resultados de las pruebas de tamizaje (vía correo) que le realizarán gratuitamente a la sangre extraída (HIV I - II, HCV, anti HBc, VHBAgs, sífilis, Chagas, HTLV I - II)

Recomendaciones necesarias: (no exponerse al sol, no fumar, tomar abundantes líquidos sin alcohol y no realizar ejercicios fuertes).

Es importante ofrecer desde la llegada del futuro donante por parte del personal de todas las áreas, atención amable cortes y agilizada para que estos se lleven una grata impresión y vuelvan a donar sangre.

6. Transporte y tamizaje:

El transporte de las unidades colectadas en la campaña de donación será enviado al Banco de sangre en un cooler adecuado para conservar la cadena de frío (20- 24° C). El fraccionamiento se realizará dentro de las seis horas posteriores a la extracción de sangre. Y el envío de muestras para el tamizaje de los 07 marcadores serológicos se realizará al día siguiente al Hospital Santa Rosa (convenio vigente).

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

5.1.5 RECURSOS DE LA ACTIVIDAD

La financiación del Plan de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre es vital para su sostenimiento, viabilidad y capacidad de realizar un mejoramiento continuo de la calidad. Todas las personas encargadas de tomar decisiones deben de reconocer que aun cuando los donantes de sangre son voluntarios y no remunerados, la sangre segura no se obtiene sin costo. Mantener un servicio de calidad que tenga por prioridad satisfacer las necesidades y expectativas de los donantes voluntarios los que se requieren de un presupuesto adecuado. Sin embargo, es importante reconocer que la inversión en el reclutamiento y la retención de los donantes voluntarios y no remunerados de sangre no sólo tienen como consecuencia un suministro de sangre más segura, sino también crear la cultura de Donación de Sangre en la población.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

a. Recursos humanos:

- **Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa el Salvador:**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

- 02 Médico Patólogo Clínico
- 06 Tecnólogos médicos
- 01 Técnicos en laboratorio
- 01 Lic. Enfermería
- 01 Auxiliares administrativos
- 01 Personal de servicios generales y mantenimiento.
- 01 Personal de Seguridad.
- 01 Comunicador

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

5.2. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

Compra exclusiva para el evento:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Unidad	S/. 6.00	200	S/. 1200.00
2	BOLSA COLECTORA DE SANGRE	Unidad	S/. 66.00	150	S/. STOCK
4	HEMOBUS	Unidad	S/. 1,000.00	5	S/. 5,000.00
5	VOLANTES DE PUBLICACION DE DONACION	Unidad	S/. 1.00	500	S/. 500.00
6	POLOS ESTAMPADOS CON DISEÑO	Unidad	S/. 20.00	150	S/. 3,000.00
7	PIN INSTITUCIONAL DE BANCO DE SANGRE	Unidad	S/. 6.00	400	S/. 2,400.00
8	HEMOGLOBINOMETRO	Unidad	S/. 3,000.00	3	S/. 9,000.00
9	MICROCUBETAS	Unidad	S/. 5.00	600	S/. 3,000.00
10	TALLIMETRO CON BALANZA	Unidad	S/. 900.00	1	S/. 900.00
11	TENSIOMETRO DIGITAL	Unidad	S/. 450.00	1	S/. 450.00
12	CARPA DE CAMPAÑA	Unidad	S/. 1,800.00	1	S/. 1,800.00
13	DATA LOGGER- TERMOMETRO-UNIDADES	Unidad	S /. 450.00	2	S/. 900.00
14	CARPA TAPASOL	Unidad	S /. 500.00	1	S/. 500.00
15	PLACAS DE RECONOCIMIENTO A EMPRESAS	Unidad	S /. 600.00	4	S/. 2,400.00
16	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	Unidad	S /. 4.00	12	S/. 48.00
17	BOLÍGRAFO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	Unidad	S /. 1.00	200	S/. 200.00
18	GRAPAS	Unidad	S /. 5.00	10	S/. 50.00
19	ENGRAMPADOR	Unidad	S /. 30.00	2	S/. 60.00
20	ROLLOS DE PAPEL TOALLA	Unidad	S /. 4.00	25	S/. 200.00
21	GIGANTOGRAFIAS	Unidad	S /. 100.00	2	S/. 200.00
22	MOVILIDAD PARA TRANSPORTE DE CAMILLAS	Unidad	S /. 100.00	10	S/. 1,000.00
23	MOVILIDAD PARA EL PERSONAL	Unidad	S /. 60.00	20	S/. 1,200.00
TOTAL					**S/. 34,008.00**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

- Todos los requerimientos que demanden el presente plan se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal.
- Se adjunta el presupuesto del Hemobus. **Anexo N° 08**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

VI. RESPONSABILIDADES

CARGO	FUNCION
Jefe de DAADyT	Monitoreo de las actividades de la campaña de Banco de Sangre.
Jefe de Equipo de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre	Monitoreo de la ejecución de la campaña y asegurar el apoyo por parte de laboratorio con RRHH al servicio de Banco de Sangre.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

Encargada de Hemoterapia y Banco de Sangre	Dirección y ejecución de la Campaña de Donación de Sangre.
Personal Banco de Sangre	Organización y ejecución de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
Jefe de la Unidad de Logística	Adquisición de los recursos necesarios para la ejecución de la campaña.
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Otorgar y aprobar el presupuesto para la ejecución de la campaña.
Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Promover una campaña informativa de la donación sanguínea por los distintos medios audiovisuales, radiales, etc. o charlas informativas. Establecer alianzas de apoyo con instituciones privadas, empresas o entidades públicas que puedan ayudar a promocionar o enviar a sus colaboradores como apoyo para donación voluntaria.
Jefe Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios	Proporcionar la movilidad para el transporte de unidades de sangre (extramural), abastecimiento de materiales y apoyo con personal disponible que apoye el día de la campaña para armado de carpas, limpieza, etc.
Jefe de la Unidad de Inteligencia Sanitaria	Monitorear el correcto flujo de atención a los donantes en el marco de la pandemia por COVID-19. Apoyo con personal para la sensibilización del lavado de manos y brazos para proceder a realizar la extracción.
Responsable del Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.	Responsable de brindar el apoyo con las carpas para las campañas.
Jefe de la Oficina de Gestión y RRHH	Brindar los termómetros y personal para el primer y segundo filtro de la atención de donantes.
Jefe del Servicio de Enfermería	Disponer el préstamo de materiales y recurso humano durante la ejecución de la campaña
Jefe del Equipo de Nutrición y Dietética.	Disponer el préstamo de sillas y mesas para las campañas.
Jefe del Equipo de Medicina Física y Rehabilitación	Disponer en el préstamo de camillas y sillas para la campaña.
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Verificar el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad aceptables durante la ejecución de la campaña

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

Av. 200 millas S/N cruce con Av. Pastor Sevilla - Villa El Salvador
T:(01)640-9875 Anexo: 1073

VII. ANEXOS

- **Anexo Nº 01:** PRESUPUESTO DE HEMOBUS.
- **Anexo Nº 02:** VOLANTES INFORMATIVOS (CARA EXTERNA).
- **Anexo Nº 03:** VOLANTES INFORMATIVOS (CARA INTERNA).
- **Anexo Nº 04:** GIGANTOGRAFIAS PARA LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE.
- **Anexo Nº 05:** CARNÉ DE DONATE VOLUNTARIO.
- **Anexo Nº 06:** PIN INSTITUCIONAL.
- **Anexo Nº 07:** EJEMPLOS DE PLACA DE RECONOCIMIENTO.
- **Anexo Nº 08:** MATERIALES REQUERIDOS A TRAVES DEL ÁREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE.
- **Anexo Nº 09:** BIENES PROPORCIONADOS EN CALIDAD DE "PRÉSTAMO".
- **Anexo Nº 10:** OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR.
- **Anexo Nº 11:** REQUISITOS PARA DONAR SANGRE.
- **Anexo Nº 12:** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- **Anexo N° 13:** FLUJOGRAMA DE PROCESO.
- **Anexo N° 14:** REGISTRO DE ENTREGA DE REFRIGERIOS.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

Anexo Nº 01

PRESUPUESTO DE HEMOBUS

1 de Febrero 2021
Calle Las Camelias Nro. 877 Int. 302, San Isidro - Lima

ASOCIACIÓN PERUANA DE DONANTES DE SANGRE

A solicitud de :: Hospital de Emergencias Villa el Salvador
RUC N° 20601224624

ASUNTO :: Cotización Servicio del Hemobus
Campaña en Villa El Salvador

Dra. Stephanie Colleti,
Por medio de la presente hacemos llegar nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle de solicitud: campaña ubicada en Villa El Salvador.

SERVICIO DEL HEMOBUS **S/ 1,000**

El "Hemobus" es un vehiculo totalmente equipado y acondicionado para la evaluación previa y proceso de extracción de sangre a los donantes voluntarios y el cual cumple las medidas de bioseguridad exigidas por el Gobierno.

El Servicio incluye:

+ Recojo del persona médico y equipos médicos en el HEVES.
+ Traslado ida y vuelta al punto de donación en el mismo distrito (Villa El Salvador).
+ Servicio de Chofer y conexión con el punto de luz.
+ Combustible.
+ Servicio de aire acondicionado en ambos pisos.
+ Toma corrientes en ambos pisos para el cargado de los equipos médicos.
+ Contamos con 2 baños implementados para uso de lavatorios.
+ Limpieza UV en el día previo. Contamos con los mayores controles de seguridad y limpieza.
+ Proceso de Bioseguridad (termómetro digital, gel, jabón, papel higiénico).
+ Gestión y coordinación pre, durante y post campaña.

Condiciones
+ El Hospital se compromete a asumir la responsabilidad por los procesos de extracción de la sangre y de la salud de los donantes voluntarios.
+ El Hospital se compromete a acudir con personal médico y técnico capacitado, así como cumplir con todos los reglamentos establecidos por el Pronahebas.
+ El Hospital lleva los equipos médicos necesarios para la adecuada extracción de la sangre.
+ El lugar al que acudamos debe contar con un punto de luz para poder conectarlo al Hemobus.

Asociación Peruana de Donantes de Sangre
RUC 20563541408
deborah.revilla@portimisangre.org.pe
Cel. 924815556

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 02

VOLANTES INFORMATIVOS (CARA EXTERNA)

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
VºBº
Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR
V°B°
Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 03

VOLANTES INFORMATIVOS (CARA INTERNA)

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 04

GIGANTOGRAFIAS PARA LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

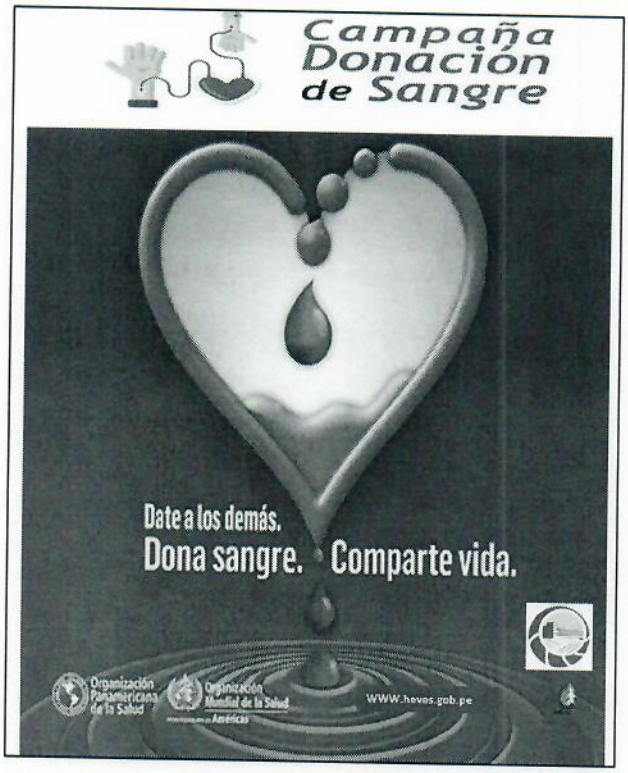

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 05

CARNET DE DONATE VOLUNTARIO.

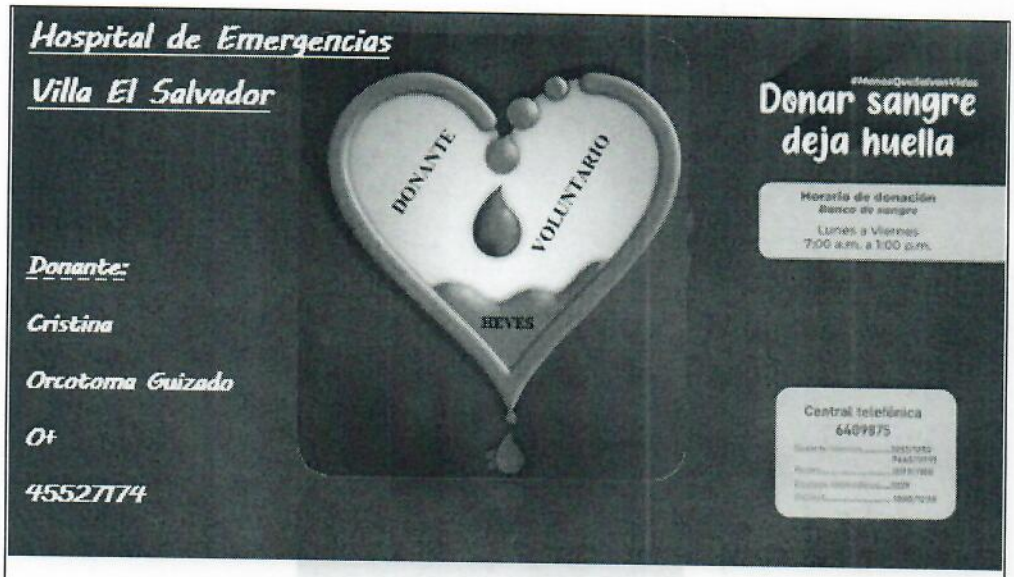

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
VºBº
Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 06

PIN INSTITUCIONAL

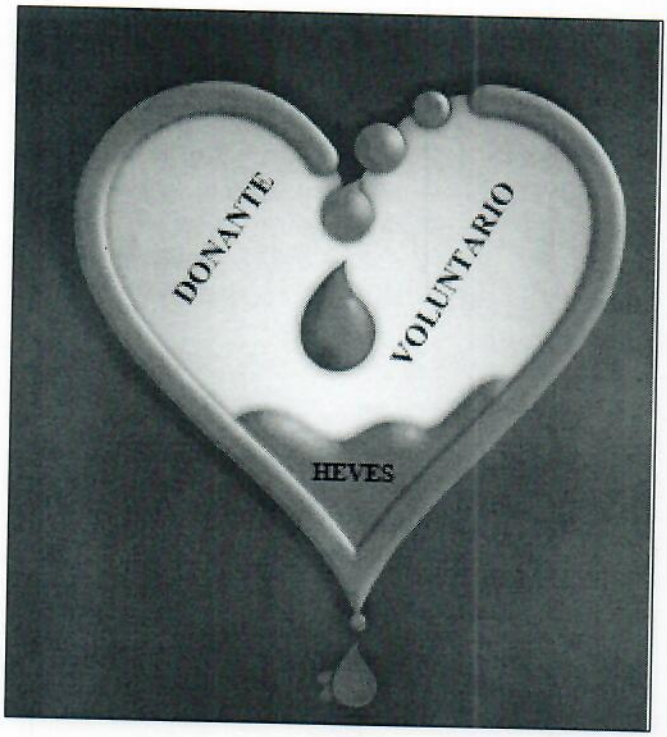

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
VºBº
Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR
V°B°
Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
V°B°
Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 07

EJEMPLOS DE PLACA DE RECONOCIMIENTO

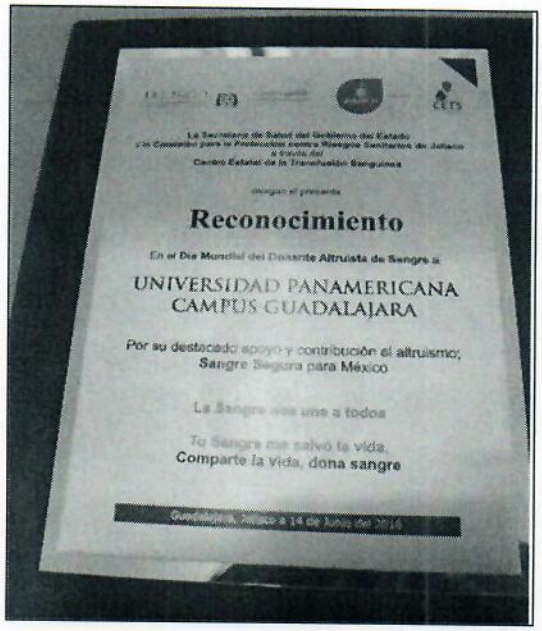

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 08

MATERIALES REQUERIDOS A TRAVES DEL ÁREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	Unidad	12
2	LAPICERO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	Unidad	200
3	CAJA DE GRAPAS	Unidad	05
4	EMGRAMPADOR	Unidad	04
5	Tubos al vacío sin anticoagulante 5 ml	Unidad	200
6	Tubos al vacío con anticoagulante (EDTA) 3 ml	Unidad	200
7	Capilares con heparina	Unidad	1000
8	Placas de vidrio para procesar Grupo sanguíneo y factor Rh	Unidad	04
9	Kit de reactivos para determinar grupo sanguíneo y factor Rh (Anti-A, Anti B y Anti – D)	Kit	05
10	Soporte con Plastilinas para capilares	Unidad	05
11	Caja de Lancetas con 100 unidades	Unidad	06
12	Cajas para eliminación de material punzocortante	Unidad	20
13	05 Tambores de algodón	Unidad	05
14	10 Ligaduras	Unidad	10
15	Rollos de esparadrapo	Unidad	10
16	Bolsas colectoras de sangre cuádruple (STOCK DE BS)	Unidad	500
17	Cajas de Guantes descartables S Y M	Unidad	10 (5S-5M)
18	Gradillas para tubos	Unidad	05
19	Rollos de Papel Toalla	Unidad	20
20	Frascos de Jabón líquido 01 Litro	Unidad	12
21	Frascos de Alcohol Gel de 01 Litro	Unidad	12
22	Frascos de Lejía de 01 Litro	Unidad	08
23	Kits de EPPS para personal	Unidad	60
24	Hemobásculas	Unidad	05
25	Mesas o escritorio	Unidad	05
26	Sellador Portátil	Unidad	02
27	Centrifuga de micro-hematocrito	Unidad	02
28	Estabilizadores de corriente para centrífuga	Unidad	05
29	Estetoscopio	Unidad	03
30	Sillas para extracción	Unidad	05
31	Frascos NaCL AL 0.009 %	Unidad	05
32	UNIDADES Equipo de venoclisis	Unidad	05
33	UNIDADES ABOCATH Nº 20	Unidad	05

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Bancolde Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 09

BIENES PROPORCIONADOS EN CALIDAD DE "PRÉSTAMO"

Nº	DESCRIPCION DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DEL PRESTAMO
1	TIJERAS	UNIDAD	8	SERVICIO DE ENFERMERÍA
2	PINZAS KELLY	UNIDAD	8	SERVICIO DE ENFERMERÍA
3	RIÑONERAS	UNIDAD	8	SERVICIO DE ENFERMERÍA
4	COCHE DE CURACIONES	UNIDAD	3	SERVICIO DE ENFERMERÍA
5	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	2	EMERGENCIA
6	CAMILLAS	UNIDAD	3	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
7	BIOMBOS	UNIDAD	03	MEDICINA FÍSICA
8	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES
9	MICRÓFONO	UNIDAD	1	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES
10	EXTENSIÓN	UNIDAD	5	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
11	MESAS LARGAS	UNIDAD	02	SERVICIO DE NUTRICIÓN
12	MESAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	02	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
13	SILLAS	UNIDAD	30	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y MEDICINA FÍSICA.
14	LAVABOS PORTÁTILES	UNIDAD	01	EPIDEMIOLOGÍA
15	TOLDO	UNIDAD	03	EMED
16	BANDEJA DE DESINFECCIÓN DE PIES	UNIDAD	01	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
17	TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	01	RHH

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°Bº Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 10

OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL PRIMER FILTRO	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
2	DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS MESAS Y SILLAS	SERVICIO	DE 7:00 AM A 10:00 AM Y 02:00PM A 04:00PM
3	DISPONIBILIDAD DE 03 TÉCNICOS DE LABORATORIOS EXTRA AL PROGRAMADO PARA LA CAMPAÑA DE DONACIÓN.	SERVICIO	DE 7:00 AM- 1:00pm
4	DISPONIBILIDAD DE 01 LICENCIADO DE SALUD OCUPACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA RÁPIDA	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
5	DISPONIBILIDAD DE 01 LICENCIADO DE SALUD OCUPACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA RÁPIDA	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
6	DISPONIBILIDAD DE 01 LICENCIADO ENFERMERÍA PARA CHARLA DE CAPACITACIÓN DE LAVADO DE MANOS (EPIDEMIOLOGÍA)	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
7	DISPONIBILIDAD DE 03 TM DE LABORATORIO EXTRAS A LOS PROGRAMADOS EN EL DÍA DE LA CAMPAÑA.	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM Y 2:00PM A 8:00PM.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 11

REQUISITOS PARA DONAR SANGRE

Portar el documento de identidad: DNI vigente (vencimiento máximo enero 2020), Extranjeros: Pasaporte con sello de ingreso al país o carnet de extranjería.

- Ser mayor de 18 años
- Pesar más de 50 Kg
- Hematocrito mínimo: = o > 38% mujer y varones = o > 40%
- Tener presión arterial dentro del rango referencial.
- No ser consumidor de drogas e inyectables ilegales.
- No haber tenido Hepatitis B o C.
- No estar tomando antibióticos.
- Tener pareja sexual estable
- No tener tatuajes, cortes y agujeros para aretes menores a 1 año
- No presentar resfrío. No tener alergia activa.
- No haber ingerido alcohol dentro de las 48 horas previas a la donación.
- No padecer cardiopatías o cáncer.
- No tener tuberculosis.
- No padecer de convulsiones.
- No estar gestando o dando de lactar (mujeres).

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades		FECHAS DE CAMPAÑA						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
Elaboración y revisión del Plan de Campaña de donación.		X						
Aprobación del Plan.			X					
Requerimiento de adquisición de recursos a utilizar			X					
Captación de donantes (trabajadores del hospital, pacientes y familiares) y pruebas de evaluación (público en general).			X	X	X	X	X	X
Difusión: se promoverá una campaña informativa de la donación sanguínea por:	Medios audiovisuales			X	X	X	X	X
	Radiales			X	X	X	X	X
	Charlas informativas			X	X	X	X	X
	Redes sociales			X	X	X	X	X
Instalación del mesas y sillas				X	X	X	X	X
Día central de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre.	- Toma de muestra - Evaluación medica - Extracción de sangre - Traslado de unidades - Fraccionamiento - Envío de muestras a tamizaje.			X	X	X	X	X
Elaboración del Informe final de la campaña				X	X	X	X	X

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 13

FLUJOGRAMA DE PROCESOS

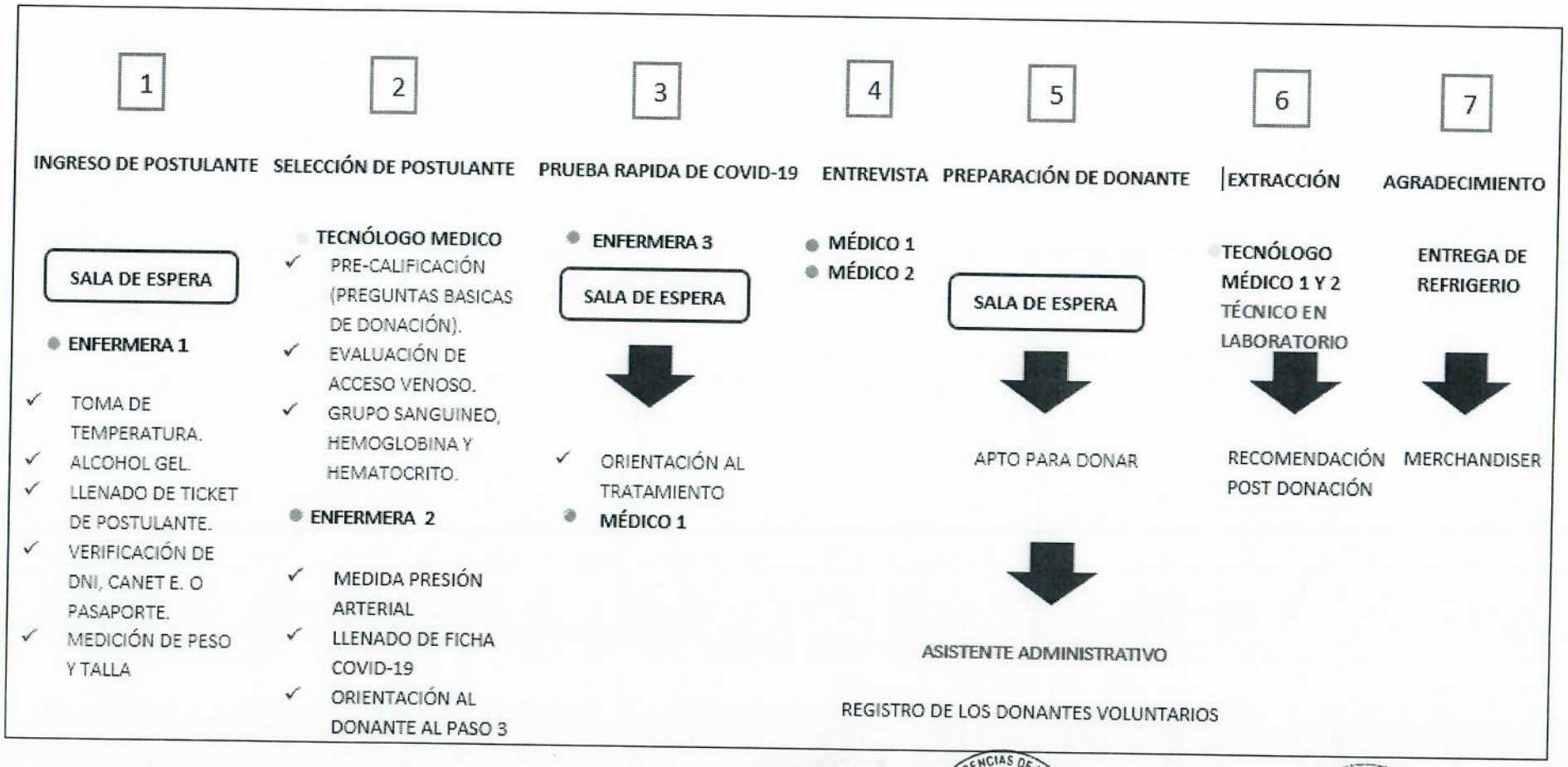

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1

ANEXO Nº 14

REGISTRO DE ENTREGA DE REFRIGERIOS

REGISTRO DE ENTREGA DE REFRIGERIO				
N°	DONANTE		REFRIGERIO	
	APELLIDOS	NOMBRES	SI	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Equipo de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Banco de Sangre

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo 1